

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 29/11/2016, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES EN ALMERÍA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 17 DE AGOSTO DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN PREVENCIÓN COMUNITARIA Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES Y EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2016.

Advertido error material en el anexo que acompaña a la Resolución de 29/11/2016, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones a entidades locales en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones de la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016, a continuación se relacionan las oportunas correcciones:

Página 5/11

Donde dice:

5.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

Expediente SISS: (DPAL) 620-2016-00000662-9

Objeto/Actividad Subvencionable: VICAR ANTE LAS DROGAS

Plazo de Ejecución: DESDE 01/10/2016 HASTA 31/07/2017

Debe decir:

Página 5/11

Debe decir

5.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

Expediente SISS: (DPAL) 620-2016-00000662-9

Objeto/Actividad Subvencionable: VICAR ANTE LAS DROGAS

Plazo de Ejecución: DESDE 01/05/2016 HASTA 30/04/2017



DELEGADO TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Fdo. José María Martín Fernández.

C/ Tiendas 12. 04071 Almería
Teléf, 950 00 61 00. Fax 950 00 61 30

Código Seguro De Verificación:	KjNhXPKDrwuMpryUOYyNug==	Fecha	08/03/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Maria Martin Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/KjNhXPKDrwuMpryUOYyNug=	Página	1/1



